



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

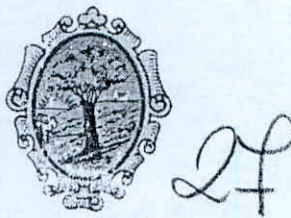
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 243

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN EN ZONAS CENTRALES O DE MAYOR
CONCENTRACIÓN DE USUARIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE
PASAJEROS CARTELES CON CÓDIGO QR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Junio 14 del 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La implementación del "Código de respuesta rápida" QR en ciertos servicios y como ayuda para las personas, y,

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad se utiliza el código de barras bidimensional cuadrada para obtener información o hacer reclamos como por ejemplo lo hace AFIP, Edenor, o también es utilizada en las boletas de facturas de servicios públicos, y para otros tipo de información, estos casos nos muestra de la ventaja que da el "Código de respuesta rápida" QR, y es un servicio que se puede implementar en nuestro Distrito, dado que ya lo utilizan otros municipios para ayudar a los vecinos.-

Que, el "Código de respuesta rápida" QR fue implementado en los municipios de La Matanza y Tigre como herramienta en las paradas de colectivos, para que los usuarios tengan conocimiento de los distintos recorridos que estos tienen dentro del Distrito, debido a que en la actualidad la mayoría de los teléfonos móviles cuentan con el software que lee códigos QR, y una gran mayoría de la población cuenta con un teléfono celular.-

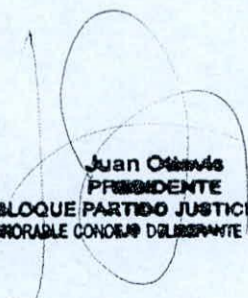
Que, este sistema sería utilizado en lugares centrales o de mayor concentración de público en nuestro municipio, debido a que por medio de netbook, notebook, tableta o teléfonos celulares, se podrá informar sobre el recorrido de las líneas de colectivos que transitan por el Distrito.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del Partido Justicialista solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende al área correspondiente la instalación en zonas centrales o de mayor concentración de usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, carteles con códigos QR que permitan informar los recorridos de los colectivos.-

Artículo 2°.- De Forma.-


Juan Ojeda
 PRESIDENTE
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO